

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS						
LISTADO DE ESTADO						
11001 41 05 006 2012 00448	Ejecutivo	LEOPOLDO JHON GONZALEZ ORJUELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Por Secretaría, REQUIÉRASE a la Gerencia Nacional de Defensa Judicial de COLPENSIONES, para que en el término de cinco (05) días, acredite el pago de los saldos insolutos, por valor de trescientos noventa y ocho mil quinientos dieciséis pesos (\$398.516) conforme lo expuesto. Auto aprueba liquidación	05/11/2021	
11001 41 05 006 2016 00044	Ordinario	JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO	COLPENSIONES	de cosyas y tiene como liquidado el crédito. Auto aprueba liquidación	05/11/2021	
11001 41 05 006 2017 00442	Ordinario	HEIDY REYES CARDOZO	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S	TENER como liquidación de crédito, conforme al artículo 446 del CGP, la suma de tres millones quinientos seis mil quinientos diecinueve pesos (\$3.506.519), a favor de la demandante. Auto requiere	05/11/2021	
11001 41 05 006 2018 00237	Ordinario	JAIRO SUAREZ BUENAVENTURA	TRANSARAMA S.A.S.	a las partes para que de conformidad con el artículo 48 del CGP, informen si conocen alguna institución especializada pública o privada o profesionales de reconocida trayectoria de los cuales se pueda nombrar un nuevo perito, o en su defecto si prefieren se haga el trámite a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Advirtiéndose que los gastos que se establezcan por dicha entidad deberán ser sufragados por el interesado. Auto ordena entregar títulos	05/11/2021	
11001 41 05 006 2019 00002	Ordinario	ALICIA POSADA DE TELLEZ	COLPENSIONES	Por Secretaría, REQUIÉRASE a la Gerencia Nacional de Defensa Judicial de COLPENSIONES, para que en el término de cinco (05) días, acredite el reconocimiento y pago de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez, ordenados en sentencia del 18 de noviembre de 2019. Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	05/11/2021	
11001 41 05 006 2019 00130 05/11/2021	Ordinario	CLAUDIA ROCIO ARENAS	TU MAQUILA LC SAS	FIJAR el día Veinticinco (25) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 70 y 72 del CPTSS (Contestación de demanda). Se advierte que en la misma se efectuará la Audiencia Obligatoria de Conciliación estipulada en el artículo 77 del CPTSS (por lo que deben comparecer las partes y sus apoderados), se decretarán y practicarán la totalidad de las pruebas (siendo única oportunidad), se		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2019 00273 05/11/2021	Ordinario	LUIS ENRIQUE LONDOÑO	GESYCOMP GESTION Y COMPETENCIAS SERVICIOS TEMPORALES LTDA.	cerrará el debate probatorio, se escucharán los alegatos de las partes y, de ser posible, se proferirá el fallo de instancia. Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como NUEVA FECHA el día Veintiséis (26) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS1. Se advierte que en la misma se efectuará la audiencia obligatoria de conciliación estipulada en el artículo 77 del CPT (deben comparecer las partes y sus apoderados), se decretarán y practicarán la totalidad de las pruebas (única oportunidad), se cerrará el debate probatorio, se escucharán los respectivos alegatos, y de ser posible, se proferirá fallo de instancia Auto de Trámite		
11001 41 05 006 2019 00372	Ejecutivo	JOSE NORBERTO VALBUENA ABREO	SEGURIDAD IVAEST LTDA.	se insta al apoderado de ejecutante, para que reiterar solicitudes y resoluciones. Y si lo que pretende es el decreto de medidas cautelares presentela solicitud respectiva. Auto requiere	05/11/2021	
11001 41 05 006 2019 00593	Ordinario	ANDREA PEREZ MORALES	PORVENIR	requerir a PORVENIR S.A. para que acredite si realizó consignación a favor de ANDREA PÉREZ MORALES, para ello aportará la documental que así lo certifique. Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	05/11/2021	
11001 41 05 006 2019 00640	Ordinario	ANDREA PARRA QUINTERO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	FIJAR el día Primero (1ero) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora dentro de la cual se llevará a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 70 y 72 del CPTSS (Contestación de demanda). Se advierte que en la misma se efectuará la Audiencia Obligatoria de Conciliación estipulada en el artículo 77 del CPTSS (por lo que deben comparecer las partes y sus apoderados), se decretarán y practicarán la totalidad de las pruebas (siendo única oportunidad), se cerrará el debate probatorio, se escucharán los alegatos de las partes y, de ser posible, se proferirá el fallo de instancia. Entre otras decisiones. Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	05/11/2021	
11001 41 05 006 2020 00278	Ordinario	MARIO ALEJANDRO ARDILA CASTAÑO	ABOGADOS COLOMBIA CONSULTORES	Fijar como NUEVA FECHA el día Veintinueve (29) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT (contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativo TEAMS1. Se advierte que en la misma se efectuará la audiencia obligatoria de conciliación estipulada en el artículo 77 del CPT (deben comparecer las partes y sus apoderados), se decretarán y practicarán la totalidad de las pruebas (única oportunidad), se cerrará el debate probatorio, se escucharán		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2021 00040	Ordinario	LUZ NIDIA CRUZ	PROYECTAMOS ECOLOGIA SAS	losrespectivos alegatos, y de ser posible, se proferirá fallo de instancia.Así mismo, en caso que lasdemandadas no asistan a la diligencia programada se continuará el trámite nombrando curador Ad Litempara el caso.	05/11/2021	
11001 41 05 006 2021 00128	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	GRUPO CE4 SAS	Auto de Trámite		
11001 41 05 006 2021 00203	Ordinario	MIGUEL ANDRES HURTADO NARANJO	OTOGONZALEZ S.A.S.	NO REPONERel proveído del04dejuniode 2021,y en consecuenciaESTARSE A LO ALLÍ RESUELTO,conforme a lo expuesto.	05/11/2021	
11001 41 05 006 2021 00222	Ordinario	NATALY OROZCO OSORIO	REINALDO PERDOMO ZAMBRANO	Auto de Trámite NEGAR la solicitud de decreto de medida cautelar, según lo expuesto.	05/11/2021	
11001 41 05 006 2021 00244	Ordinario	JOSE LUIS VELANDIA OCHOA	LA BRASA AL ROJO WAFJ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el díaTreinta(30) deNoviembrede Dos Mil Veintiuno (2021) a las Nueve de la mañana(09:00 a.m.),como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los arts. 72 y 77 del CPT(contestación de demanda). La diligencia será realizada en el aplicativoTEAMS1.Se advierte que en la misma se efectuará la audiencia obligatoria de conciliación estipulada en el artículo77 del CPT (deben comparecer las partes y sus apoderados),se decretarán y practicarán la totalidad delas pruebas(única oportunidad), se cerrará eldebate probatorio, se escucharán los respectivos alegatos,y de ser posible, se proferirá fallo de instancia.Así mismo, en caso que la demandada no asista a la diligenciaprogramada se continuará el trámite nombrando curador Ad Litem para el caso.	05/11/2021	
11001 41 05 006 2021 00277	Ordinario	COMFENALCO CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL	GERARDO JONNATHAN ACEVEDO ROA	Auto admite demanda		
11001 41 05 006 2021 00316	Ordinario	IDEAM	EPS MEDIMAS	Auto admite demanda		
11001 41 05 006 2021 00353	Ordinario	CARLOS ALEXANDER SEGOVIA MORALES	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO ESTRATEGICO S.A.S.	Auto admite demanda		
11001 41 05 006 2021 00355	Otros	EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.(COOMEVA EPS S.A.)	Auto requiere a la parte actora para que en el término de cinco (05) días, allegueconstanciaderemisión, donde se pueda verificar por parte del servidor de correo, que el mensaje fue leído,entregado y/o enviado, según correspondiente.	05/11/2021	
11001 41 05 006	Ordinario			Auto requiere		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2021 00426		DANIEL RICARDO SARMIENTO Y OTROS	MEDICOS ASOCIADOS S.A.	al Juzgado Catorce de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá DC. para que en el término de cinco (05) días, cuales son las documentales que corresponden a la demanda remitida para estudio por parte de este Despacho, asimismo, indique la relación de las documentales aportadas con el envío inicial. Auto rechaza demanda	05/11/2021	
11001 41 05 006 2021 00431	Ordinario	ALBERTO ALEXIS SOCHA RODRIGUEZ	AMERICAN SCHOOL WAY S.A.S	or Secretaría, ENVÍESE el expediente a la Oficina Judicial de Reparto, a fin de que sea remitido a los Juzgados Laborales de Circuito de Bogotá D.C., para lo de su cargo. Auto inadmite demanda	05/11/2021	
11001 41 05 006 2021 00437	Ordinario	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN.	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.		05/11/2021	
11001 41 05 006 2021 00445	Ordinario	NELLY GALLEGO JARAMILLO	SANDRA MILENA ORTEGA CALDERIN	Auto requiere a la parte actora para que en el término de cinco (05) días, indique con exactitud el lugar de domicilio de la demandada a efectos de establecer competencia.	05/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

